

Suplemento de Notificaciones

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS. Anuncio de notificación de 7 de septiembre de 2022 en procedimiento de solicitud de la inscripción en el Registro de Limitaciones de Acceso a Establecimiento de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ID: N2200999427

Número de anuncio: 2022/96

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre) y por haber sido devuelto a origen por sobrante (no retirado de la oficina) el 12/08/2022, una vez realizado los dos intentos de notificación, uno con fecha 01/08/2022 a las 12:41, resultando ausente y otro con fecha 04/08/2022, a las 18:49, resultado ausente y se dejó aviso, se hace pública la Resolución del Director General de tributos de 27 de julio de 2022, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Limitaciones de Acceso a establecimientos de Juego, al interesado con NIF 80101689-A.

Documento que se notifica: Resolución del Director General de Tributos de 27 de julio de 2022 por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Limitaciones de Acceso a establecimientos de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se procede al archivo del mismo.

Persona interesada: NIF 80101689-A.

Notifíquese al interesado la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Tributos, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas." El texto íntegro de esta resolución se encuentra en el Servicio del Juego de la Dirección General de Tributos, sito en Paseo de Roma s/n, módulo A, 1ª Planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 7 de septiembre de 2022.- El Director General de Tributos. Francisco Javier García Martín